LA ESTRELLA DE IQUIQUE

Fecha: 30/08/2025 Audiencia: 28.500 Sección: MUSICA, CINE Y ESPECTAC
Vpe: $215.677 Tirada: 9.500 Frecuencia: 0
Vpe pág: $1.251.750 Difusión: 9.500
Vpe portada: $1.251.750 Ocupación: 17,23%

ARCHIVO

EL RECURSO EN SU CONTRA ES DE FAMILIARES DE UNA VÍCTIMA.

Corte ordena a Natalia Valdebenito que no haga chistes de mineros

Las disculpas públicas que ofreció cuando se viralizó la situación de poco le sirvieron a la comediante Natalia Valdebenito, a quien la Corte de Apelaciones de La Serena le ordenó que se abstenga de hacer chistes relacionados con la tragedia ocurrida el 31 de julio en el mineral El Teniente, en que murieron seis trabajadores.

Esto porque el tribunal acogió un recurso de protección de la familia de Paulo Marín, una de las víctimas del derrumbe. El juez a cargo aceptó también el pedido de una orden de no innovar presentado por los querellantes, quien hacía la solicitud de que se le prohibiera a la comediante hacer chistes sobre la situación.

"Se dispone que la recurrida deberá, mientras se tramita la presente acción, abstenerse de realizar mofas o rutinas de humor... del mismo tenor a las que son materia del recurso", dice la determinación.

En un video que se viralizó hace unas semanas Valdebenito contó que le encantaba el humor negro, y en tono de chiste agregó: "Puedo decir que fui la única persona contenta de que pasara lo de los mineros". Ante el revuelo, el 14 de agosto en Instagram ofreció "sinceras y honestas disculpas a la familia minera de Chile y en especial a la familia de los fallecidos en el reciente accidente en la mina El Teniente", añadiendo que el video "fue sacado de contexto.

La Corte ahora le dio ocho días a la artista para responder al recurso.